



**AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**

CPuNO-018-AMDC-159-2023

"ESTUDIOS, DISEÑOS FINALES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DISTRITO CENTRAL :1. INTERSECCION AVENIDA BERLIN Y AVENIDA REPUBLICA DE DOMINICANA (ESCUELA AMERICANA); 2. COLONIA NUEVA CAPITAL; 3. COLONIA VILLA CEPUDO" con Código No. 3503

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las Firmas Consultoras Nacionales, Precalificadas según No PR-EC-03-AMDC-2022, para la **Categoría IV: Puentes: Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción, reemplazo, rehabilitación, ampliación de Vados, cajas-puentes, puentes (peatonales, vehiculares y colgantes).** Clasificación "A" y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.

El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de fondos municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en participar podrán examinar los documentos del concurso en la página web: www.honducopras.gov.hn y adquirir los documentos del mismo, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colón, barrio El Centro de Tegucigalpa, D.C., Teléfono No. 2222-0870 con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán** o enviarla vía Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOHSA**, dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", (www.honducopras.gov.hn).

Se hará registro de las solicitudes recibidas y se enviara la documentación del proceso, el registro servirá para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso, los documentos de esta concurso, estarán disponibles a partir del día **viernes, 05 de enero de 2024**, en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, no se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, sita en el Edificio Ejecutivo, 1er piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro Tegucigalpa, a más tardar el día **martes, 23 de enero de 2024 hasta las 10:00 a.m.**, las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de diciembre de 2023

JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal del Distrito Central



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**

LPuNO-022-AMDC-163-2023

Proyecto:

**"REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA EL ÁLAMO (INCLUYE LA RECONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS)"
Código No. INFRA-0017**

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No. PR-EC-01-AMDC-2022: **Categoría III: Obras Viales:** Comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas., **Clasificación "A"** y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.

El financiamiento para la realización de los proyectos será con **FONDOS MUNICIPALES** y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **viernes, 05 de enero de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham G.**, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No. 2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o **enviándola al Correo Electrónico:** licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOHSA**, dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", (www.honducopras.gov.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción y apertura de ofertas será en la **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C.**, el día **miércoles, 24 de enero de 2024, a las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:00 a.m. del día 24 de enero de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 27 de diciembre de 2023.

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central

AVISO DE DISOLUCIÓN

Se comunica que mediante Resolución No. JD 004-24-05-2023 de fecha 24 de mayo de 2023 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSU-COOP) aprobó la Disolución voluntaria de la **Cooperativa Mixta Ruta Maya Limitada**. Y dando cumplimiento a lo establecido en el **Artículo N° 145** del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, a los **acreedores** se les informa que deberán presentarse ante la Comisión Liquidadora, ubicada en Edificio San José, antiguo Local Instituto de la Propiedad, frente a Boulevard Kuwait; para verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de esta publicación.

Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, 30 de noviembre de 2023.

COMISIÓN LIQUIDADORA CONSU-COOP
TEL. 2271-0031/CORREO: MMEJIA@CONSU-COOP.HN

AVISO DE DISOLUCIÓN

Se comunica que mediante Resolución No. JD 003-24-05-2023 de fecha 24 de mayo de 2023 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSU-COOP) aprobó la Disolución voluntaria de la **Cooperativa de Producción Agropecuaria Plataneros de Colón Limitada (COAPLACOL)**. Y dando cumplimiento a lo establecido en el **Artículo N° 145** del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, a los **acreedores** se les informa que deberán presentarse ante la Comisión Liquidadora, ubicada en Edificio San José, antiguo Local Instituto de la Propiedad, frente a Boulevard Kuwait; para verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de esta publicación.

Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, 30 de noviembre de 2023

COMISIÓN LIQUIDADORA CONSU-COOP
TEL. 2271-0031/CORREO: MMEJIA@CONSU-COOP.HN

AVISO DE DISOLUCIÓN

Se comunica que mediante Resolución No. JD 008-15-06-2023 de fecha 15 de junio de 2023 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSU-COOP) aprobó la Disolución voluntaria de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Caribeña Limitada**. Y dando cumplimiento a lo establecido en el **Artículo N° 145** del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, a los **acreedores** se les informa que deberán presentarse ante la Comisión Liquidadora, ubicada en Edificio San José, antiguo Local Instituto de la Propiedad, frente a Boulevard Kuwait; para verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de esta publicación.

Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, 30 de noviembre de 2023

COMISIÓN LIQUIDADORA CONSU-COOP
TEL. 2271-0031/CORREO: MMEJIA@CONSU-COOP.HN

AVISO DE HERENCIA

Bufete del Abogado y Notario RICARDO ANTONIO GALO MARENCO, ubicado en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en General hace constar: Que el Suscrito Notario en fecha 26 de diciembre del año 2023: RESOLVIÓ: Declarar herederos a JOSE DANIEL CALDERON RIVERA Y JOSE ELIAS CALDERON RIVERA, promovida por la señora IRIS ONDINA CASTRO ALVARENGA, quien actúa en su condición de tutora de los menores, a efecto de que se les declare Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto padre JOSE RUBEN CALDERON LAINEZ (QDDG), concediéndoseles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Choluteca, 26 de diciembre 2023.

RICARDO ANTONIO GALO MARENCO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario Público, de este domicilio, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en el expediente No. 0801-2022-014-HAB, contenido de la solicitud de Herencia Ab-Intestato que se tramitó ante esta Notaría, con fecha 14 de diciembre de 2023, se dictó la Sentencia que en su parte conducente dice: "RESUELVO: PRIMERO. Declarar a la señora REYNA MARGARITA PADILLA GARCIA como HEREDERA AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto esposo, el señor JOSE MARIO CASTILLO GIRON. SEGUNDO: SE LE CONCEDE a la peticionaria REYNA MARGARITA PADILLA GARCIA la posesión efectiva de la herencia de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto esposo, don JOSE MARIO CASTILLO GIRON, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-Intestato de igual o mejor derecho." Tegucigalpa; M. D. C., 14 de diciembre de 2023.

MILTON RUBEN SANDOVAL P.
NOTARIO PUBLICO

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Que de conformidad al artículo 36 del Código de Comercio, Al Público en general, SE HACE SABER: Que mediante la Escritura Publica No. 4,949, autorizada en esta ciudad con fecha 8 de diciembre de 2023, ante los oficios del Notario Público José Luis Valladares Guifarro, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ENTRETENIMIENTO CELULAR CENAM S. A. Celebrada en el domicilio fiscal en esta ciudad, con fecha 8 de diciembre del 2023, donde se acordó la disolución y la posterior liquidación de la sociedad, y en la que también para tal efecto se nombra Liquidador a la señora HILDA MARIA JUAREZ PUERTO. Tegucigalpa, M.D.C. 12 de diciembre del 2023

AVISO DE DISOLUCIÓN

Se comunica que mediante Resolución No. JD 007-01-02-2023 de fecha 01 de febrero de 2023 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSU-COOP) aprobó la Disolución voluntaria de la **Cooperativa Mixta Culticamar Limitada**. Y dando cumplimiento a lo establecido en el **Artículo N° 145** del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, a los **acreedores** se les informa que deberán presentarse ante la Comisión Liquidadora, ubicada en Edificio San José, antiguo Local Instituto de la Propiedad, frente a Boulevard Kuwait; para verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de esta publicación.

Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, 30 de noviembre de 2023.

COMISIÓN LIQUIDADORA CONSU-COOP
TEL. 2271-0031/CORREO: MMEJIA@CONSU-COOP.HN

AVISO DE DISOLUCIÓN

Se comunica que mediante Resolución No. JD 006-01-02-2023 de fecha 01 de febrero de 2023 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSU-COOP) aprobó la Disolución voluntaria de la **Cooperativa Mixta El Mirador Limitada**. Y dando cumplimiento a lo establecido en el **Artículo N° 145** del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, a los **acreedores** se les informa que deberán presentarse ante la Comisión Liquidadora, ubicada en Edificio San José, antiguo Local Instituto de la Propiedad, frente a Boulevard Kuwait; para verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de esta publicación.

Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, 30 de noviembre de 2023

COMISIÓN LIQUIDADORA CONSU-COOP
TEL. 2271-0031/CORREO: MMEJIA@CONSU-COOP.HN

AVISO DE DISOLUCIÓN

Se comunica que mediante Resolución No. JD 008-01-02-2023 de fecha 01 de febrero de 2023 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSU-COOP) aprobó la Disolución voluntaria de la **Cooperativa Industrial del Calzado "La Fraternidad" Limitada**. Y dando cumplimiento a lo establecido en el **Artículo N° 145** del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, a los **acreedores** se les informa que deberán presentarse ante la Comisión Liquidadora, ubicada en Edificio San José, antiguo Local Instituto de la Propiedad, frente a Boulevard Kuwait; para verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de esta publicación.

Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, 30 de noviembre de 2023

COMISIÓN LIQUIDADORA CONSU-COOP
TEL. 2271-0031/CORREO: MMEJIA@CONSU-COOP.HN

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario WALTER IVAN LOPEZ CRUZ con domicilio en la Ciudad de Marcala, Departamento de La Paz, al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada ante esta Notaría por la señora JUANA HERNANDEZ ARGUETA; Dicto Resolución En fecha 13 de Diciembre del 2023, declarando a la señora JUANA HERNANDEZ ARGUETA con DNI No. 1219-1969-00045, HEREDERA AB-INTESTATO de los bienes derechos u acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto padre el extinto señor MIGUEL ANGEL HERNANDEZ DOMINGUEZ conocido también como MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, y se le concedió la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Marcala, Departamento de La Paz, 20 de Diciembre del 2023.

WALTER IVAN LOPEZ CRUZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario WALTER IVAN LOPEZ CRUZ con domicilio en la Ciudad de Marcala, Departamento de La Paz, al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada ante esta Notaría por el señor ERNESTO CRUZ CALIX BENITEZ; Dicto Resolución en fecha 13 de Diciembre del 2023, declarando al señor ERNESTO CRUZ CALIX BENITEZ con DNI No. 1208-1972-00128, HEREDERO AB-INTESTATO de los bienes derechos u acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto padre el extinto señor MIGUEL CALIX DOMINGUEZ, y se le concedió la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Marcala, Departamento de La Paz, 20 de diciembre del 2023.

WALTER IVAN LOPEZ CRUZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito notario LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, con oficinas abiertas al público en general, ubicado en Barrio Morazán, calle principal Ciudad de Choluteca, Choluteca, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en mi notaría con fecha 09 de octubre del año dos mil veintitrés (2023) se dictó resolución declarando CON LUGAR: La solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por los señores: CANDIDA RODRIGUEZ (en su condición de esposa); MARTHA LIDIA SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN BAUTISTA SANCHEZ RODRIGUEZ, ELEODORO SANCHEZ RODRIGUEZ, ARNULFO SANCHEZ RODRIGUEZ, SANTOS DAVID SANCHEZ RODRIGUEZ, WILMER ALEXIS SANCHEZ RODRIGUEZ, KARIN NOELI SANCHEZ RODRIGUEZ, (en su condición de hijos) a quienes se les declara herederos Ab-Intestato de todos los bienes y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto esposo, y padre respectivamente el señor SERAPIO SANCHEZ, también conocido como SERAPIO SANCHEZ HERRERA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o testamentarios de igual o mejor derecho en consecuencia se les concede la posesión efectiva de herencia.

Choluteca, Choluteca 26 de diciembre del año 2023.
LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS
ABOG Y NOTARIO

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL
REPUBLICA DE HONDURAS
PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PROMINE FASE V - BMZ 2016-68-763
LPN-FHIS-43-2023**

20 de Diciembre del 2023

EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL (FHIS) ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO SEDECOAS ha recibido financiamientos del Gobierno de la República Federal de Alemania a través del KfW para financiar el costeo del PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR - PROMINE FASE V y se propone utilizar parte de los fondos de este aporte financiero para efectuar los pagos elegibles estipulados en el Contrato de : Reposición CEB Cerro Grande Zona 2.

EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL (FHIS) ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO SEDECOAS invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas para: Reposición CEB Cerro Grande Zona 2. Ubicado en la Colonia Cerro Grande, Zona 2, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, con Código 109243. El plazo de ejecución de las obras es: Quinientos cuarenta (540) días calendario.

La Licitación se llevará a cabo a través del proceso de Licitación Pública Nacional con calificación, tal y como se especifica en las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios ("Directrices del KfW").

Los Oferentes elegibles interesados podrán obtener información adicional del Contratante: MSc. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES DIRECTOR EJECUTIVO DEL FHIS SECRETARIO DE ESTADO SEDECOAS Dirección: décimo (10º) Nivel Torre II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. Dirección de correo electrónico: licitaciones.sedececoasfhis@gmail.com.

Cualquier consulta relacionada al proceso se deberán realizar por escrito a la dirección especificada en el párrafo anterior.

Se encuentra disponible un conjunto de documentos de licitación para los Oferentes interesados en El Pliego de Condiciones y sus anexos, se encuentran disponibles en el portal oficial de Honducompras www.honducompras.gov.hn, de donde podrá ser descargado. Así mismo se les solicita enviar una nota manifestando su participación en proceso, al correo electrónico licitaciones.sedececoasfhis@gmail.com.

Los documentos de Calificación y las Ofertas deberán enviarse a la dirección indicada en la Subcláusula 22.1 de las IAO y conforme a la Subcláusula 20.1 de las IOA del documento de Licitación antes de las 10:00 am del 22 de enero del 2024 Las Ofertas tardías serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán públicamente en presencia de los representantes designados por los Oferentes.

Todas las Ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)
Ministro Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
República de Honduras
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
LPuNO-022-AMDC-163-2023

Proyecto:

"REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA EL ÁLAMO
(INCLUYE LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS)"
Código No. INFRA-0017

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No. PR-EC-01-AMDC-2022: Categoría III: Obras Viales: Comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. Clasificación "A" y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.

El financiamiento para la realización de los proyectos será con **FONDOS MUNICIPALES** y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **miércoles, 03 de enero de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham G.**, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o **enviándola al Correo Electrónico:** licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gov.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción y apertura de ofertas será en la **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C.**, el día **martes, 23 de enero de 2024, a las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que desean asistir en la dirección indicada, a las **10:00 a.m. del día 23 de enero de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 29 de diciembre de 2023.

Lic. Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
República de Honduras
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
CPuNO-020-AMDC-164-2023

"SUPERVISIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA EL ÁLAMO
(INCLUYE LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS)"
con Código No. INFRA-0018

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las Firms Consultoras Nacionales, Precalificadas según No. PR-ECS-03-AMDC-2022, para la Categoría III: Obras viales: Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. Clasificación "A o B" y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.

El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de fondos municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en participar podrán examinar los documentos del concurso en la página web: www.honducompras.gov.hn y adquirir los documentos del mismo, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colón, barrio el Centro de Tegucigalpa, D.C., Teléfono No. **2222-0870** con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán** o enviarla vía Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gov.hn).

Se hará registro de las solicitudes recibidas y se enviará la documentación del proceso, el registro servirá para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso, los documentos de esta concurso, estarán disponibles a partir del día **miércoles, 03 de enero de 2024**, en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, no se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, sita en el Edificio Ejecutivo, 1er piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro Tegucigalpa, a más tardar el día **martes, 23 de enero de 2024 hasta las 10:00 a.m.**, las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa M.D.C., 29 de diciembre de 2023.

Lic. Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central